

Beneficiario: Autocares Salceda, S.L.U.
 Subvención concedida: 3.512,37 euros.
 Finalidad: Ayuda inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas.

Beneficiario: Pusama, S.L.
 Subvención concedida: 43.120,00 euros.
 Finalidad: Maquinaria para triturar maderas y empaquetado.

Beneficiario: Niram componentes, S.L.
 Subvención concedida: 3.129,75 euros.
 Finalidad: Instalación solar termodinámica para destilación de disolventes.

Sevilla, 2 de abril de 2012.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se autoriza la constitución de Bancos Públicos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate, y del Tinto, Odiel y Piedras, y se establece su régimen de funcionamiento.

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 12 de marzo de 2012, se ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se autoriza la constitución de Bancos Públicos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate, y del Tinto, Odiel y Piedras, y se establece su régimen de funcionamiento. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la naturaleza del Proyecto de Decreto y su alcance general, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Proyecto de Decreto por el que se autoriza la constitución de Bancos Públicos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate, y del Tinto, Odiel y Piedras, y se establece su régimen de funcionamiento, con la finalidad de que los interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del Proyecto de Decreto se hallará a disposición de los interesados en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sito en C/ Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, los interesados podrán consultar el texto del Proyecto de Decreto a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>).

Sevilla, 9 de abril de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Puente Genil. (PP. 1130/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de EsIa y Proyecto de restauración «Segunda ampliación Sierra Gorda», promovido por Jaspe del Genil S.L., situado en Paraje «Sierra Gorda», en el término municipal de Puente Genil expediente AAU/CO/152/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 30 de marzo de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Huelma (Jaén). (PP. 1006/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de Construcción de Albergue y Espacio de Formación y Ocio, en el término municipal de Huelma (Jaén), promovido por Ociomágina Servicios Educativos y de Ocio, S.L., expediente AAU/JA/0002/12, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite veinte días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 23071 Jaén.

Jaén, 23 de febrero de 2012. -El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.